

C.N.T.
SINDICATO DE
ESPECTÁCULO



A.I.T.
INDUSTRIA DEL
BARCELONA

CASPE, 46, pral.

SECCIÓN DE UTILEROS.

Administrativa: 22684

Central telef. { 24680
24688
24689

Barcelona 24 de Agosto de 1938.

DOCUMENTO ANEXO N° 11.

Entre el Representante de la subsecretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Junta Tecnica de la Seccion de Utileros, del sindicato de la Industria del Espectaculo de Barcelona se conviene lo siguiente: con la relacion a la pretacion de los servicios profesionales de la Seccion en la proxima temporada del GRAN TEATRO DEL LICEO.

- 1º) LA PLANTILLA, constara de TRES PROFESIONALES Y TRES AUXILIARES.
- 2º) LOS PROFESIONALES, percibiran el sueldo de DOS CIENTAS - SESENTA PESETAS (260 ptas.) semanales, y tendran la obligacion de estar en el local del 11 a 1 de la mañana y durante toda la Representacion de las funciones que se efectuen.
- 3º) LOS AUXILIARES, percibiran el sueldo de DOS CIENTAS - VEINTE PESETAS (220 ptas.) semanales y tendran la obligacion de estar en el teatro una hora antes de empezar la representacion.

POR LA JUNTA TECNICA DE SECCION.

S. Gual



UNB
20012